



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

RECEIVED NOV - 3 REC'D

*Oficina del Secretario*

2 de noviembre de 2010

Dra. Myrna Costa  
Presidenta  
Universidad Adventista de las Antillas  
Box 118  
Mayagüez, Puerto Rico 00681

Estimada doctora Costa:

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), a través del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro (InDePM), realizó el proceso de evaluación de los auto-estudios sometidos por las Instituciones de Educación Superior (**IES**) para los Programas de Preparación de Maestros. Esta actividad se celebró en el mes de agosto de 2010 con la participación de profesionales de distintas áreas académicas y de los sectores público y privado, tomando en consideración las disposiciones, reglamentos, acuerdos y cumplimiento de ley. Este proceso de evaluación estuvo caracterizado por la discusión, reflexión crítica y seriedad que amerita y se obtuvieron las puntuaciones finales para cada Programa de Preparación de Maestros de las IES.

La obtención de los resultados de los auto-estudios (30%) junto a los resultados de la ejecución de los estudiantes de cada Institución en las Pruebas de Certificación de Maestros (70%) conforman la clasificación final de los Programas de Preparación de Maestros de cada Institución de Educación Superior.

Conforme a los requisitos del Programa de Título I, secciones 207 y 208 de la Ley Federal de Educación Superior, los cuales establecen que: el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) estará a cargo del proceso evaluativo de los Programas de Preparación de Maestros (PPM) en Puerto Rico, se le comunica oficialmente los resultados obtenidos en el autoestudio y los resultados de las Pruebas de Certificación de Maestros (PCMAS) de la Universidad Adventista de las Antillas.

P.O. BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759. TEL.: (787) 773-3632, 773-3638, 773-3631, FAX (787) 764-0817

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

XC 11/03/10  
2010  
LPP  
ADT

Esta evaluación se basó en los pesos relativos adjudicados:

- Ejecución de egresados en las PCMAS (Prueba de Certificación de Maestros) con un peso de **70%**
- Auto-estudios con un **30%**

El **70%** está basado en la información de las ejecutorias de los egresados de los programas de preparación de maestros conocido como el "Summary Pass Rates" de los últimos cinco años (2005-06 al 2009-2010).

El **30%** está basado en la rúbrica que contiene los seis criterios de evaluación. Cada uno tiene un valor porcentual relacionado con la magnitud o importancia de la información (cuantitativa y cualitativa) que cada universidad debe ofrecer o evidenciar. Las puntuaciones están divididas en:

- 10% Visión General del Programa de Preparación de Maestros de la Institución Universitaria
- 70% Estándares y criterios para la evaluación
- 20% Hallazgos y Agenda Futura

Mediante una tabla de conversión matemática, las puntuaciones del Auto-estudio fueron convertidas al 30%.

Luego de llevarse a cabo los procesos de cotejo y validación de los resultados, la Universidad Adventista de las Antillas obtuvo los siguientes resultados:

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| <b>Auto-Estudio</b> | <b>30.0%</b> |
| <b>PCMAS</b>        | <b>57.7%</b> |
| <b>TOTAL</b>        | <b>87.7%</b> |

El Secretario de Educación de Puerto Rico clasificará los Programas de Preparación de Maestros en las siguientes categorías según requerido en la Sección 207(f) del Título II de la Ley federal de Educación Superior.

| <b>CLASIFICACIÓN</b>  | <b>PUNTUACIÓN</b> |
|-----------------------|-------------------|
| <b>Ejemplar</b>       | <b>100 – 95</b>   |
| <b>Excelente</b>      | <b>94.9- 90</b>   |
| <b>Satisfactorio</b>  | <b>89.9- 75</b>   |
| <b>En riesgo</b>      | <b>74.9- 60</b>   |
| <b>Bajo desempeño</b> | <b>59.9- 0</b>    |

La institución universitaria que usted representa obtuvo un **87.7%**, que corresponde a la clasificación de **Satisfactorio**. Usted como Presidenta tiene el derecho de solicitar la revisión de todos los datos y procesos realizados para esta clasificación. Las recomendaciones realizadas por los evaluadores en el Auto-estudio le servirán para los planes correctivos que someterá eventualmente.

El Departamento de Educación se compromete a brindarle la asistencia técnica necesaria a aquellas instituciones que obtuvieron una puntuación final de 74.9% ó menos de acuerdo a aquellas áreas de prioridad, necesidades particulares y el alcance de los objetivos y las metas delineadas bajo petición de la institución durante un período de seis meses luego de esta notificación. Las actividades específicas que correspondan a los objetivos de la asistencia técnica, debe relacionarse a las áreas en las que el Departamento de Educación las pueda brindar.

El Secretario de Educación pareará los fondos para el mejoramiento de los Programas de Preparación de Maestros (PPM) que cada institución someta en sus propuestas, estableciendo un tope aún no determinado. Por encima de ese tope, la institución tendrá que absorber el costo de las estrategias para el mejoramiento de sus respectivos programas de preparación de maestros.

El Profesor Lemuel Pérez Arvelo, director del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro (InDePM) ha sido designado el funcionario de la Agencia a cargo de recibir las peticiones en torno a la asistencia técnica de aquellas instituciones que así lo soliciten o cualquier tema relacionado.

Esta notificación de la clasificación se considera información pública. Para mayor información con respecto a los Auto-estudios y en todo lo relacionado con estos procesos se puede comunicar al 787-773-3618,3638,3632,3631,3630 ó al correo electrónico [perezal@de.gobierno.pr](mailto:perezal@de.gobierno.pr)

Cordialmente,



Jesús M. Rivera Sánchez, Ed. D.  
Secretario